

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SECTOR MUNICIPAL
PARA EL AÑO 2011

CASABLANCA, 18 DE MAYO DEL 2011

Nº: 1.139.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS de Egresos del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011, según Consta en Acta Ordinaria Nº 822 el acuerdo Nº. 2.301 de fecha 10 de Mayo del 2011.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2011, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **TRASPASOS** de EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011 según el detalle que se indica:

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO ACTIVIDADES MUNICIPALES	
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	11.500
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	11.500

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
22.05.000.000	CONSUMOS BASICOS	11.500
	TOTAL AUMENTO EGRESOS	11.500

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA